

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XX

EPOCA III

Núms. 71-72

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	Pág.
CONVOCATORIA	7
XVII REUNION DEL CPISS	11
Primera Sesión	13
Segunda Sesión	39
Tercera Sesión	67
IX CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	99
Sesión Solemne de Inauguración	101
INFORME Y PONENCIAS	121
Informe del Secretario General	123
Evolución y tendencias de la Seguridad Social en las Américas	251
Programa Coordinado de extensión de la Seguridad Social al Sector Campesino	273
Relación entre la Capacitación de los Cuadros y la Eficiencia y el Rendimiento en la Organización y Gestión Administrativa en las Instituciones Latinoamericanas de Seguridad Social	313
Sistemas de Información y Evaluación de la Productividad en el Cuidado y Promoción de la Salud en el ámbito de la Seguridad Social	359
RESOLUCIONES	411
Resolución No. 73	413
Resolución No. 74	414
Resolución No. 75	415
Resolución No. 76	418
CEREMONIA DE CLAUSURA	423
RELACION DE PARTICIPANTES	433

**IX CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL**

SESION SOLEMNE DE INAUGURACION

DR. RODOLFO VINTIMILLA, *Ministro de Trabajo y Previsión Social (Ecuador)*.

Señores: Cita de América en la mitad de su Continente es la que hoy se inicia con la presencia de tan ilustres delegados cuyo arribo a la Capital Ecuatoriana para intercambiar experiencias, exponer cri-

terios, abrir el apretujado equipaje de cuestiones sociales que la íntima vocación y la personal sensibilidad ante la angustia humana crea, nos llena de profunda complacencia y augura exitosos resultados. Tenéis en suerte ser procuradores y fiscales, a la vez, de las necesidades de los hombres de nuestro continente que trabajan y producen y que por tan vital y honrosa circunstancia en muchas de las veces reciban contra su vida inseguridad, contra su futuro miseria y en contra su dignidad el latigazo del infortunio manejado por la mano del pudiente.

Quienes tan en alto llevan el estandarte de la seguridad social como conjunto de normas y ajustes que garantizan la justicia, la armonía y la paz sociales, merecen el respeto, la consideración y el aplauso de la sociedad, porque su gestión es sacerdocio que a la par de ennoblecernos en nuestra calidad humana, constituye el hacer privilegiado de vencer, todos los días, con entereza y con valor, la injusticia, la desigualdad y el afán, siempre creciente, de concentrar en pocas manos todo el valor económico de una nación en detrimento de sus grandes mayorías, sujetas a la voraz acción de quienes no comprenden o no quieren comprender la real y humana misión del capital y de la empresa en beneficio de todos y no de unos pocos.

La humanidad vive instantes cruciales, cargada más de negros presagios de diarias negaciones y el prontuario del tiempo nos muestra una más larga lista —disculpádmelo del pleonasma— alineaciones, quiebras, desórdenes como si existiese el conjuro no denunciado de llevarnos a la bancarrota de nuestros valores morales para reemplazarnos por una escala satánica de ataque contra la existencia misma de esta humanidad. Se predica por todas partes, como si quisiese hacer la moneda falsa verdadera, la deprecación, el asesinato, la subversión del orden, la agresión del hombre por el hombre y lo mismo da se extinga la vida al correr de los años en el trabajo explotado o se preconice la violencia como medio para acuñar una solvencia cívica que los pueblos no aceptan y rechazan en su íntima e inteligente respuesta.

Frente a un cuadro de celajes desolados y aterradores se impone la misión de unos pocos que conociendo las debilidades y flaquezas de ciertos hombres y de ciertos grupos impongan el correctivo y la terapéutica, haciendo uso de su valor, de su hidalguía y de su sacrificio. Este último es especialmente duro y mayúsculo porque significa, en primer término, la lucha contra quienes detentan el poder económico y con cuya masa de Hércules pertenden erigirse en los supremos defi-

nidores de una catástrofe que teniéndola a los pies, la trasladan de tiempo como solución superficial.

Esos pocos hombres sois vosotros, señores delegados, que en vuestros respectivos países cumplís con la noble, patriótica y humana tarea de entregar una porción de justicia mediante la seguridad social, garantizando al trabajador en su derecho a la salud, a su cesantía cubierta, a desvanecer el infortunio de un riesgo no querido, de una vez que siendo etapa ineludible de nuestras vidas, ya no tiene la acidez que corroe el espíritu ni la frustración que marca sus huellas con el correr de los años, más aún, junto al trabajador está también la protección de su hogar, esto es de quienes tan profundamente están ligados a su propio proceso vital.

De ahí que es Cita de América, como ninguna otra, la que hoy presenciarnos y tanto más alto y ceñera cuanto los nobles fines de su reunión significan enraizar, con mayor adentramiento en el surco, con mayor extensión en el horizonte la imagen de una seguridad social que ha adquirido carta de naturalización definitiva y cuya presencia se agiganta en tanto nuevas promociones de trabajadores ingresan a su protección y beneficios y hombres como vosotros, estudiosos y prácticos de los problemas sociales, inyectan entusiasmo y vigor en las legislaciones de vuestros importantes y progresistas Estados.

Creo de mi deber con sincero y limpio afán constructivo, a la par que formular votos de salutación a vosotros y desear que esta Continental adquiera la brillantez e importancia de las 8 reuniones anteriores, os dignéis tomar muy en cuenta el pedido especial para que vuestras inteligentes deliberaciones sean conducidas hacia la obtención de un Estatuto Jurídico que permita a los diferentes países de América integrarse en derredor de una gran plataforma de servicio como sería el Instituto Americano de Seguridad Social, al cual se adherirían todos los Organismos Nacionales y así un ciudadano argentino tendría tanto derecho como un ecuatoriano a que en nuestro país se le cuide y proteja o que un mexicano en la República de Chile goce de los mismos derechos por obra de esta Comunidad Social Internacional Americana que abriría las rutas hacia la plena consecución de los altos fines que nuestros Gobiernos se han impuesto en seguridad social y que los pueblos de América toda reclaman como solución al reto de un siglo que, a cada instante, nos interrelaciona y que al acortar los espacios nos impulsan hacia la unión de todos los campos especialmente, en éste que se refiere a la protección del trabajador y su familia.

Tal vez, un apego más íntimo a nuestra realidad y a nuestra tierra, como Anteo, el Dios mitológico griego, más fuerte en tanto sus pies se posaban en ella, nos invita a dejar de lado los líricos recados y nos ubiquemos en el campo de la aplicación práctica, eficaz y urgente para proteger tanto dentro de fronteras como a quienes en búsqueda de nuevas oportunidades se entrecruzan en los caminos del continente superando localismos y contribuyendo positivamente a la formación del moderno grupo de trabajadores que hacen uso de un legítimo derecho, el de llamarse ciudadanos de América.

Una resolución de esta naturaleza, que la encarezco al noble talento y fina sensibilidad de los señores delegados, por sí sola, nos justificará en este Congreso sus efectos beneficiosos llevando un aliento importante no sólo a los protegidos por el documento nuevo sino también hacia quienes están bregando tesoneramente porque los ideales del Libertador Bolívar se realicen conforme visionariamente hace una centuria él los concibiera.

Seamos dignos de la historia y de sus gestas y con el impulso abrazador de los ilustres mantenedores en América del fuego de la justicia, salgamos hacia el encuentro de una Declaración que recogiendo esta actitud de unidad continental efectivice la solución de necesidades que se están sintiendo desde hace mucho tiempo entre los trabajadores americanos. Es aspiración, igualmente, que un mercado común de productos farmacéuticos a nivel de Departamentos Médicos se oriente hacia la prestación de una invaluable cooperación entre naciones para ofrecer costos rebajados y un mejor medicamento en el desafiante campo de la medicina social.

Nuestro Seguro, por otra parte, señores delegados, se mantiene dinámico, activo y eficaz, cumpliendo las aspiraciones de sus dirigentes, satisfaciendo las necesidades de sus beneficiarios y abriendo caminos, señalando hitos, superando prejuicios en búsqueda de una actitud que siendo armónica en la institución, consagre también esa armonía en la clase laboral y a la par de sentirnos orgullosos por sabernos parte de una plataforma de avanzada dentro de América en materia de seguridad social.

Aspiramos a que las experiencias y la sabiduría de otros países nos enriquezcan con su acervo y es así como miramos con beneplácito y seguimos con atención los efectos derivados del Derecho 3-69, por el que se establece en el Perú el Seguro de Familia, o, la necesidad de du-

plicar la asignación familiar en el caso de menores con diagnóstico de retardo mental, que ha puesto en vigencia Uruguay. Admiramos los logros de México y Chile, para no citar más, en cuanto a cubrir una mayor población activa, incluyendo el primero a los mineros y el segundo aún a los clérigos regulares.

Ecuador también ha estado activo en esta cuestión y por Decreto No. 40 del excelentísimo Presidente de la República, señor doctor José María Velasco Ibarra, la seguridad social ecuatoriana adquiere presencia de unidad y de sensatez en la jerarquización de los diferentes órganos decisorios y de ejecución de la política de seguridad social ecuatoriana.

En febrero de 1971 se elevaron las pensiones de jubilación, viudedad y orfandad teniendo como base al salario mínimo vital de la República, fijado mediante Decreto por el Gobierno actual y, a la par que estas innovaciones marcan los pasos de Ecuador, un nuevo Código de Seguridad Social será expedido próximamente para consagrar el afán patriótico y de servicio del Gobierno de la República en esta importante materia.

Señores Delegados: Al declarar inaugurada la IX Conferencia Interamericana de Seguridad Social, formulo los mejores votos y expreso mis profundos deseos porque de esta Reunión, trascendental e importante, surja y se materialice el espíritu de justicia que anima a vuestros Gobiernos y a vosotros particularmente y sea éste el inicio de un capítulo aparte de la doctrina y ejecución de la seguridad social y hoy, como nunca, arranquemos hacia el sentido práctico de las cosas logrando que la integración continental se efectivice mediante la distribución equitativa y justa de la seguridad social de la que sois portadores y cuya vivencia demanda también el impulso vital de quienes, en altivo peregrinaje, han llegado a mi Patria para darse cita con los problemas del hombre.